

Viernes, 22 de julio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Trujillo

ANUNCIO. Delegación celebración Boda Civil.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delego en la Concejala Doña María Luisa Fernández Blázquez, el ejercicio de las atribuciones que me son propias para autorizar el matrimonio civil el 13 de agosto del presente, entre Don Juan Francisco Sánchez Corbacho y Doña Sandra Sánchez Nieto.

Trujillo, 14 de julio de 2022
José Antonio Redondo Rodríguez
ALCALDE

